

Documentación Programa Máster Universitario en Dianas Terapéuticas en Señalización Celular: Investigación y Desarrollo

Convocatoria: C.2017

Área: A.- BECAS CNIC

Entidad Académica: Universidad de Alcalá de Henares

Presentación

La Fundación Carolina junto con el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) convoca estas becas para contribuir en la formación de futuros investigadores en materia cardiovascular.

El Máster en Dianas Terapéuticas en Señalización Celular de la Universidad de Alcalá aporta a los alumnos que lo superen con éxito una sólida **formación teórica** en todos los aspectos de la señalización celular, así como los conocimientos de los pasos necesarios para trasladar a la industria un posible nuevo agente terapéutico. Pero fundamentalmente el master aporta una **formación práctica** en el manejo de herramientas básicas en investigación: programas estadísticos, bases de datos internacionales, bases bibliográficas; así como en la realización de técnicas experimentales básicas en este campo: utilización de isótopos radiactivos, cultivos celulares, técnicas de silenciamiento de RNA, etc. Además, el master contempla 400 horas de **prácticas en empresas o grupos de investigación** de calidad que proporcionan al alumno una formación profesionalizante y permiten conocer los aspectos aplicados del master.

Ficha Técnica

Duración de programa:	de septiembre de 2017 a septiembre de 2018
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos:	60 ECTS
Lugar:	Madrid
Sede de los cursos:	Universidad de Alcalá
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	hasta el 8 de junio de 2017 a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Antes del 31 de julio de 2017

Otros datos

Este programa combina un periodo académico de máster y una fase de prácticas en las instalaciones del CNIC en Madrid al finalizar los compromisos del propio máster.

Para dicho periodo de prácticas es necesario ser admitido en uno de los grupos de investigación del CNIC.

La información relativa a los grupos está disponible en:

<https://www.cnice.es/es/investigacion/laboratorios>

Dentro de la solicitud on-line encontrará un apartado donde indicar el grupo de su interés. Esta información no será vinculante ya que la decisión del grupo de destino será potestad del comité de selección.

Programa académico

Primer cuatrimestre

MÓDULO 0. HERRAMIENTAS Y CONCEPTOS BÁSICOS EN INVESTIGACIÓN.

Asignatura: Herramientas y conceptos básicos en investigación.

3 ECTS

MÓDULO I. SEÑALIZACIÓN CELULAR: 3 asignaturas

Asignatura 1: Moléculas y vías implicadas en la señalización celular

8 ECTS

Asignatura 2: Procesos celulares mediados por vías de señalización y principales alteraciones patológicas

5 ECTS

Asignatura 3: Métodos experimentales en señalización celular

9 ECTS

MODULO II: DISEÑO Y SELECCIÓN DE MOLÉCULAS BIOLÓGICAMENTE ACTIVAS

Asignatura: Métodos de diseño y selección de moléculas biológicamente activas

6 ECTS

Segundo cuatrimestre: 30 ECTS

MODULO III: FARMACOGENÓMICA

Asignatura: Farmacogenómica

5 ECTS

MODULO IV: TRANSFERENCIA Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

Asignatura: Transferencia y gestión de la investigación biomédica

3 ECTS

MÓDULO V. PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EMPRESAS O GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Asignatura: Prácticas profesionales o Trabajo de investigación.**9 ECTS** (400 horas)**Asignatura: Proyecto fin de Máster . 12 ECTS.**Puede ampliar información sobre este máster en: <http://www3.uah.es/masterdianas/>**Requisitos**

- No tener la residencia en España.
- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de licenciado o ingeniero en el área de las ciencias biomédicas.
- Poseer una nota media de los créditos cursados igual o superior a 8 (en escala de 1 a 10 puntos). En el caso de grados de Ingeniería la nota debe ser igual o superior a 7. En el caso de que su universidad utilice otra escala, deberá hacer la conversión a la escala propuesta. La nota se calculará con un solo decimal.

Dotación económicaPara este programa se convoca **una beca**.Esta beca de la **Fundación Carolin**, la **Universidad de Alcalá** y del **Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC)**, patrocinadas por el **BBVA** comprenden:

- Total del importe de la matrícula abierta del programa. El precio total del programa para este curso asciende a la cantidad de 5.044,20 €. Esta cantidad podrá verse modificada por la institución académica, según la actualización de los precios para el curso 2017-2018.
- 800 € mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante los meses de estadía en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario.
- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes del CNIC.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado

en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

DIANASTERAPEUTICASUAHCNIC_2017@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.